



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
16 NOV 2010  
Recibido.....Hs.  
Exp. N° 24721 .....F.P. PS.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, proceda a informar en relación a:

- 1- Cuántos registros notariales han quedado vacantes durante los años 2009 y 2010 en cada circunscripción de la Provincia.
- 2- Cuántos concursos para designación de Escribanos de Registro se han efectuado en este período o están sustanciándose.
- 3- Cuál es el mecanismo previsto para la notificación al Poder Ejecutivo de la Provincia de las vacancias producidas.

LUCRECIA ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación se funda en la necesidad de tener información sobre el impacto que las leyes 12.655 y 12.754 (modificatorias de la ley 6898 orgánica del Notariado) han producido en las adjudicaciones de Registros Notariales en nuestra provincia.

Esta legislatura ha debatido y sancionado iniciativas diversas procurando instituir sistemas democráticos que garanticen que cualquier ciudadano/a que cumpla los requisitos establecidos pueda acceder en igualdad de oportunidades a la titularidad de un Registro.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actualmente, se encuentra en debate un proyecto motivado en la necesidad expresada por los Colegios de Escribanos de ampliar la capacidad de Registros existentes ante el gran volumen de trabajo, por lo cual resulta de utilidad contar con la información solicitada.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

LUCRECIA ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA